

SUMA: FORMULA DENUNCIA

Sr. Agente Fiscal

RODRÍGUEZ SERGIO FABIÁN D.N.I. N° 23.189.173, domiciliado realmente en Calle Balbín y Jorge Maniak, de la Ciudad de San Vicente Misiones, Actuando en representación de la MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE en carácter de Intendente Municipal, conforme SESIÓN PREPARATORIA ACTA N° 01/2019 del H.C.D, con domicilio en calle Democracia N° 265 de la ciudad de San Vicente, Misiones, ante Vuestra Fiscalía me presento y digo:

I) OBJETO:

Que vengo por la presente a poner en conocimientos hechos que constituyen irregularidades con reproche penal, recaídos sobre ventas de bienes propiedad de la Municipalidad de San Vicente, conforme Ordenanza 07/01 (Bienes Inmuebles correspondiente remanente Ex Ruta Nacional N°14), cometidos por ex funcionarios Municipales.

Que en atención al desconocimiento de quienes lo han cometido, número de personas que actuaron como autores y/o partícipes, modo de comisión, es que no refiero a calificación o tipificación penal ni individualizo a los mismos, pero si otorgo a la presente carácter de formal denuncia penal por considerar que, personas determinadas y/o a determinar, realizaron conductas antijurídicas o con reproche penal en perjuicio del patrimonio de la Municipalidad que represento, cuyo

Área de RECAUDACIONES a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA, al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE y al área de RECURSOS HUMANOS, cuyos textos se hallan en el expediente de mención que se agrega, por lo que en atención al principio brebitis causae hago propio e integrativo de la presente.-

III) EXORDIO:

Con el fin de integración digo que el objeto de las ventas, cuya irregularidades se han detectado es patrimonio municipal por incorporarse a ella mediante Ordenanza 07/2001 enmarcadas como bienes inmuebles de la traza de la ex Ruta Nacional N° 14 comprendidas en el egido o territorio de la Municipalidad de San Vicente, Inmueble que por ordenanza Municipal N° 15/03 y 20/03 se ha destinado a la venta a los propietarios de los fundos cuyo frente den a ella, por valores preestablecidos y depositados en una cuenta especial destinada para la adquisición de bienes de capital, las que en un principio han sido realizada mediante Ordenanzas dictadas para cada caso en concreto.

Más tarde la forma de disposición se ha modificado, ya que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE mediante Ordenanza autorizó al Poder Ejecutivo a realizar la misma en forma directa con base en Unidades Fijas, y mediante actas de amojonamiento las que se iban dando conforme a necesidades, tiempo y oportunidad, como ser la traza de la Ruta Nacional N° 14 Sobre Avenida Libertador.

Dije necesidades, porque a razón de ella surge la de enmarcar la traza del total de la ex Ruta Nacional N°14 la que se dio en fecha 06 de Septiembre del 2018,

encuadre será materia de determinación por parte de Vuestra Fiscalía y/o Juez que intervenga en la investigación después del requerimiento de Instrucción Formal.-

II) DE LA TOMA DE CONOCIMIENTO:

En fecha 04 de Junio del año 2020, mediante informe efectuado por la Secretaria de Administración y Hacienda, contadora Valeria Da Rosa, he tomado conocimiento sobre irregularidades advertidas por JORGE HASAN, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad y en referencia a ventas de Inmuebles remanente de la Ex Ruta Nacional N° 14, la que consistían en falta de registros de asientos contables, inexistencias de documentales que acreditaban tales extremos, que por ello no se podía informar en forma directa el total de las ventas realizadas en relación a la misma, pero se concluía que si existieron ellas por surgir de liquidaciones de pagos efectuados a la Agrimensora FOLEY, describiéndolas y agregando órdenes de pago para su acreditación.


Que a raíz de dicha toma de conocimiento, mediante Resolución "C N° 434/2020", fechada en San Vicente Misiones, el 05/06/2020, é remitido el informe y documentales al Área Legal de la Municipalidad que presido, ordenando que inicio una Investigación Sumaria para determinar el alcance y la gravedad de la misma.

Cumplido ello, en fecha 08 de Junio del año 2020 el Área respectiva da inicio al "Expe. N° 03/2020 SR. INTENDENTE MUNICIPAL S/ SOLICITA INVESTIGACIÓN SUMARIA SOBRE VENTA DE INMUEBLES LOTES CORRESPONDIENTE A REMANENTE EX RUTA NACIONAL N° 14" y que al avocarse a su conocimiento solicita oficios al

3).- se tenga por acompañada las pruebas documentales y ofrecidas las testimoniales, en definitiva solicito que proceda a requerir instrucción formal tendiente al esclarecimiento de los hechos, sus autores, partícipes y calificación penal que corresponda.-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA


SERGIO FABIÁN RODRIGUEZ
INTENDENTE
Municipalidad de San Vicente

RECIBIDO HOY 02 DE Julio DE 2020
SIENDO LAS 08³⁶ HORAS. DOY FE

